



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2020	
Recibido.....	816.....Hs.
Exp. N°.....	40418.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de modificar el Decreto Provincial N° 1010/20, de fecha 24 de septiembre de 2020, que habilita la atención al público de los "Comercios mayorista y comercio minorista de venta de mercaderías de rubros no esenciales en horario que no podrá coincidir ni superponerse con el de las entidades bancarias" permitiendo la extensión horaria para el trabajo de los comerciantes del centro, de shoppings y avenidas de la Ciudad de Santa Fe, quienes peticionan trabajar en horarios rentables y con mayor circulación de clientes.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los comerciantes de la ciudad de Santa Fe se enfrentan a una situación desesperante difícil de sostener en el tiempo desde lo económico y están solicitando que las autoridades escuchen sus reclamos y le den una solución definitiva. Desde los diferentes sectores afirman que ellos respetan con rigurosidad los protocolos sanitarios para combatir esta pandemia, más aún aquellos que tienen empleados a cargo. Cumplen en tiempo y forma con los costos de alquileres, impuestos, servicios y otros, siempre con puntualidad porque sino somos pasible de las sanciones que corresponden.

Ante una situación de crisis económica y sanitaria entienden que no hay ecuanimidad en la toma de decisiones que perjudican a sectores que lo único que pretenden es llevar su sustento a sus hogares. Limitar el derecho a trabajar trae como consecuencia la perdida de la fuente laboral en un futuro mediato, es decir tener abierto los horarios que fija la autoridad sin contemplar la opinión de los comerciantes que son los que conocen cuando sale la gente a realizar sus compras, como no tener en cuenta que el horario de siesta y con el clima de que tenemos los santafesinos, los vecinos y vecinas no salen de sus hogares hasta las horas de la tarde.

Todos se encuentran en una situación de desamparo, de sus fuentes laborales , que lejos esta el gobierno de cuidar y fortalecer su actividad que en la ciudad de Santa Fe, representa mas del 35% del movimiento económico.

Están solicitando se les habilite trabajar en un horario más amplio, adecuados a las costumbres de sus clientes y de la ciudad en donde la circulación de personas sea mayor y que beneficie a las ventas. En horarios que sean más rentables para sus comercios, y que les permitan sostener sus negocios y las fuentes laborales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Betina I. Florito
Diputada Provincial**